

en salvar la patria, viéndola tan cerca del naufragio en la noche del expresado 13 de setiembre: no es menor la consideración que se debe á ese muy reverendo arzobispo, digno de mi estimación por el exacto desempeño con que ostentó ser un verdadero padre de la patria, y digno vasallo de nuestro desgraciado Fernando.

“Deseo tomar una exacta razón de las noticias más notables ocurrientes en esa capital y reino, y si posible es de toda esa América Setentrional, y espero dejaras realizados mis deseos, remitiendo tus cartas por la vía del Perú (1).”

“Dios te guarde, como lo desea tu infanta—*Carlota Joaquina de Borbon*.—Rio de Janeiro, 11 de mayo de 1809.—Don Pedro Garibay.”

100. La junta de Sevilla tenía tan anchas tragaderas para engullir las mentiras más absurdas, como las tenía Garibay y su consejo de oidores. Aquella en 1.º de marzo dijo al virey que sabía que Napoleón iba á mandar á Méjico á Carlos IV y su familia para que introdujese la división, es decir, para que reinase en Méjico hecho el maniquí de Napoleón (2). El objeto de esta advertencia fué prevenirle que si se presentasen los reyes padres sobre las costas ó puertos de la Nueva-España, les prohibiesen desembarcar, y si de hecho lo verificasen, se les arrestase. A todo se prestó gustoso Garibay, oyendo el voto del acuerdo: circuló sus órdenes á los comandantes de las costas y puerto de Veracruz, y como el gobernador de esta plaza hubiese propuesto algunas dificultades que le ocurrían sobre la ejecución de semejante orden, dicho acuerdo las resolvió.

Yo estoy seguro que si tal hubiera sucedido, Carlos IV habría entrado triunfante en Méjico, y los gacillas habrían quedado burlados y pagado con la vida esta demasía. El monarca habría en semejante hipótesis venido con tropa, como fué á Rio-Janeiro el de Portugal. Los americanos se habrían aprovechado de esta ocasión para declarar su independencia, como se aprovecharon de la tal cual libertad que les proporcionaba la constitución de Cádiz para obtenerla; fuera de que las ideas republicanas no estaban entonces radica las entre nosotros, y si muy vivas y permanentes las de la monarquía; ora sea porque se ignorasen los derechos del pueblo, ora por el hábito de obedecer á un rey. El de España, ciertamente hablando, no estaba odiado; la execración había recaído en el valiente G. doy: teníase de aquel príncipe una idea sobresaliente de su bondad, manifestada á toda

(1) Esta carta (á lo que parece) es autógrafo de dicha princesa. el arzobispo mandó copia de ella al ministerio de Estado en 10 de marzo de 1810, núm. 44. *Um-214*, y dijo que la había contestado, citándose solo á decirle, que este reino se conservaba en tranquilidad. Su alteza sin duda estaba muy ociosa cuando escribió dicha carta, y al tenor de ella otras muchas; pudo haber ocupado el tiempo en hacer calzeta para sus hijos.

(2) *Carta* núm. 24, de 30 de junio, *tóm.* 243.

luz cuando se hicieron rogativas á nuestra Señora de los Remedios por la grave enfermedad de pecho que le había atacado pocos años antes: los vireyes habían también procurado entranar este afecto de mil maneras, y sobre todo, cuando se colocó la estatua ecuestre. Por tanto, no era tan fácil hallar en nuestras tropas y paisanaje quienes osasen resistir á un monarca á quien sus mismas desgracias hacían un objeto de cariño para un pueblo naturalmente sensible y compasivo. Sabíase en Méjico muy pormenor que la abdicación del trono había sido obra de la violencia de un pueblo feroz, excitado por la guardia del rey, y esta por Fernando VII, el cual al pasar de un cuarto á otro de palacio, les dijo con disimulo á unos guardias de corps estas precisas palabras. . . *Esta noche nos vamos*; las cuales les hicieron entender todo lo que quería decirles; esto es. . . *impedid nuestra marcha*. Las afecciones del pueblo de Madrid no eran las de los mejicanos colocados á mas de dos mil leguas. Ultimamente, confirmé mi opinión con el pasaje posteriormente ocurrido al entrar Bonaparte en Francia emigrado del Elba; presentóse solo á sus antiguos soldados y les dijo. . . Aquí está vuestro emperador: estas solas palabras bastaron para que olvidasen luego que entonces lo eran de Luis XVIII y se le uniesen. Ni de otro modo calmó el mismo Fernando al pueblo catalán cuando desprendiéndose de las filas de un ejército que conducía, les dijo. . . Aquí está vuestro rey; decidme qué es lo que queréis. . . Admirémos en esto la mano de la Providencia, que ha impreso en la frente de los soberanos el sello del respeto que la filosofía del siglo no puede borrar, porque su imperio no se extiende sobre la multitud, que siempre obra por impresiones é ilusiones brillantes. Estas verdades no se ocultaron al mismo Fernando, cuando entendió que en el año de 1818 su padre estaba decidido á jurar la constitución de Cádiz, y tembló por su vuelta. . . ¡Dios sabe lo que en esto hubo! lo cierto es que Carlos IV y María Luisa murieron el uno en Roma y la otra en Nápoles, con diferencia de quince días. . .

101. La junta central recibió en estos días representaciones secretas del verdadero estado en que se hallaba Méjico, y yo contribuí, como ya he dicho, á darle esta instrucción, clamando por el justo castigo de unos errores revoltosos que nos iban orillando á la revolución, que al fin abortó á los dos años justos de la prisión de Iturrigaray. Conoció la posición peligrosa en que estaban estos dominios, y confió su mando á un hombre de bien y á un varón tan candoroso como un niño, que podía reunir las voluntades y ser el iris de paz en aquella tormenta; tal fué el arzobispo don Francisco Javier de Lizana y Beaumont. Alegróse Méjico con la noticia de esta elección. El oidor Aguirre temió por lo que había hecho, y pidió su jubilación en 14 de julio; es decir, cinco días antes de que tomase posesión el arzobispo del vireinato. A Garibay se le agració con la cruz grande de Carlos III y se retiró á hacer una vida privada, con diez mil pesos anuales de renta.



## AÑO DE 1808.

### GOBIERNO DEL ARZOBISPO DON FRANCISCO JAVIER DE LIZANA.

#### SUMARIO.

Este prelado toma posesión del vireinato en 19 de julio de 1809. Dicese que debió el vireinato á la sinceridad con que confesó su error en lo que hizo cuando la prisión de Iturrigaray. Recíbese muy bien su nombramiento: confía el gobierno de la mitra á su primo el inquisidor Alfaro, á quien había antes nombrado visitador del arzobispado, 102.—El año de 1809 es escaso de aguas y abundante de hielos. Constérnase el arzobispo por la carestía de víveres que amenaza, y dicta sabias providencias para remediarla: convoca á un empréstito de tres millones de pesos que condujo el navío San Justo, sin perjuicio de otros dos millones doscientos mil pesos. Recibe orden de la junta central para embargar los bienes del marqués de Branciforte y duque de Terranova por adictos á José Napoleón. Del primero nada se encuentra, ni exhiben sus apoderados más que un cajón de conchas y unos penachos viejos de los caballos de su coche; del segundo se mandan extraer de la tesorería del Estado seiscientos mil pesos: no se confiscan los bienes porque se opone á ello el fiscal Zagarzurieta, 103.—Recíbense órdenes para exigir por préstamo forzoso veinte millones de pesos: el arzobispo informa lo imposible que era extraer esta suma por la paralización del comercio y consolidación; sin embargo, ofrece hacer por su parte cuanto pudiese para realizar el préstamo, 104.—Revolución de Quito ocurrida en 10 de agosto de 1809, comprimida por las fuerzas de Lima violando la fe prometida á los sublevados y causándoles horribles estragos. El arzobispo aumenta la fuerza del ejército creando un batallón llamado de Santo Domingo y un tercero del fijo de Veracruz: el de Santo Domingo se destinaba á la parte de la isla reconquistada; después se pensó mandarlo á Caracas, sublevado en mayo de aquel mismo año. Amenaza una revolución en Morelia, y la sofoca el gobierno arrestando á los autores principales de ella; se comienza á instruir proceso contra ellos, mas el licenciado Bustamante, nombrado abogado de los reos, recaba del arzobispo que se corte la causa; renuévala Venegas, y fray Vicente de Santa Marta se escapa de la prisión y muere en Acapulco al lado del general Morelos, 105.—Destierra el arzobispo al oidor Aguirre, á quien se le hace regresar desde Puebla: la facción de que era corifeo lo recibe en tono de triunfo: su destierro lo causa una señora principal de Méjico; mas ella sufre igual pena en Querétaro, donde mejoró de fortuna casándose con un rico que la dejó heredera de cuantiosos bienes, 108.—Detállase el modo con que salió la junta central de Sevilla: fué disuelta en Cádiz, donde se salvan sus miembros por el ejército del duque de Alburquerque que ocupó aquella plaza un día antes que entrasen en ella los franceses: á esta contingencia, no menos que á la batalla de Bailén, se debió el que desde aquella época no se hubiese hecho independiente la América, 110.—El consejo de regencia procura captarse la benevolencia de la América, declarándola parte integrante de la monarquía, y ordenando que mandase sus diputados nombrados por los ayuntamientos. Exacciones cuantiosas que se hacen de la América de toda especie. Desgracias ocurridas en España. Los ingleses, aunque tenidos por auxiliares, destruyen las fábricas de la península española, 112.—Repentinamente es removido el arzobispo del vireinato por una real orden del marqués de las Hormazas, por influjo de los comerciantes de Méjico. Se le manda entregar el gobierno á la audiencia. Sufre con serenidad el desaire. Su buen comportamiento y desinterés, pues cede el sueldo de virey al gobierno. A sus expensas socorre mensualmente á Garibay hasta que se le asignan diez mil pesos anuales. En sus informes á la corte campea su veracidad y honradez, y lo hace sin acepción de personas. Hace quemar en la plaza por mano de verdugo una proclama de José Bonaparte, dándole á este acto el carácter de auto de inquisición, 113.

102. Este prelado tomó posesión del vireinato en 19 de julio de 1809. Ignórase qué resortes se pulsaron en la corte para su nombramiento de virey; dijo-se que el ministro Sierra fué el que influyó directamente en él, y que coadyuvó mucho para ello la sinceridad y noble franqueza con que confesó á la junta central que había sido engañado en la separación de Iturrigaray, y que estaba arrepentido de haber cooperado á la ejecución de tan horrenda maldad. Sea de esto lo que se quiera, su nombramiento fué bien reci-

bido; menos del oidor Aguirre y otros de su calaña: viósele como á un ángel tutelar de esta América y como á un promediador en todas las desazones que nos agitaban. Para dedicarse al despacho del vireinato, confirió el de la mitra á su primo don Isidoro Saenz de Alfaro, que era inquisidor, y á quien habia nombrado en mayo de 1808 visitador del arzobispado; nombramiento que desagradó con generalidad, porque no estaba bien recibido, y positivamente detestado.

103. El año de 1809 fué bastante malo, así por la escasez de aguas como por haberse helado las amilpas en gran parte la noche del 26 de julio. Esta desgracia consternó al arzobispo, y con bastante actividad dictó muy buenas providencias para remediar tan gran calamidad; por fortuna se evitó el mal en la mayor parte, aunque las semillas se pusieron en alto precio. No le llamaron menos la atención las necesidades de España, y para socorrerlas provocó un empréstito de tres millones de pesos, que condujo el navío San Justo (1), sin perjuicio del donativo de dos millones doscientos setenta mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (2). Recibió órdenes de la junta central para embargar los bienes que suponía existiesen del marqués de Branciforte y del duque de Terranova, por haberse adherido al partido de José Napoleon; mas reconvenidos por la exhibición los apoderados del primero, principalmente el director del tabaco don Silvestre Díaz de la Vega, con quien llevó la mas estrecha amistad, solo entregó un cajón de conchas que tenia en su poder, y varios penachos de los caballos de su coche, inservibles (3); ¡valiente chasco á fe mia! no era aquel italiano el que dejase en Méjico ni un maravedí. En cuanto á las órdenes relativas al duque de Terranova, se cometió una injusticia, pues se mandaron extraer de la tesorería del Estado setecientos mil pesos que tenia allí buenos de sus fincas, queriendo que el gobernador los entregase á fuer de buen patriota: respondió que él lo era; pero en el caso solo se tenia como un depositario de aquel dinero, y no podia disponer de él; que si se le exigía por la fuerza, él cedería á ella. De hecho, se exigió el dinero, que aun lo debe el rey de España, con mas cuarenta mil pesos pertenecientes al hospital de Jesús. Por lo respectivo á la confiscación de bienes, se opuso el fiscal Zagarurieta, porque consideró que era preciso oír á la parte del duque, el cual aunque estaba al servicio de Napoleon, se consideraba súbdito suyo, pues residia en la corte de Nápoles, cuyo trono habia ocupado Murat y antes que el José Napoleon. Esta resistencia del fiscal contuvo los efectos de tan bárbaro decreto. Así eran los que se daban por el gobierno de Cádiz con el fin de hacerse de dinero, sin detenerse en los medios aunque fuesen inicuos.

104. Además de las órdenes recibidas para el embargo de los bienes de las personas mencionadas, recibió otra del gobierno español, harto difícil de ejecutarse; tal fué la de exigir por préstamo la enorme suma de veinte millones de pesos fuertes para la continuación de la guerra en España: los que la dictaron ó estaban locos ó ignoraban nuestra verdadera posición. Méjico estaba saqueado por la consolidación como se ha dicho; los capitales se habian disminuido á un gardo indecible; faltaba la circulación en todos los ramos, y la guerra que acababa de concluirse con la Gran-Bretaña, habia casi arruinado al comercio. Todo esto lo manifestó el arzobispo; sin embargo, ofreció hacer cuanto pudiese de su parte para realizar dicho préstamo (4). Esta orden bárbara dictada por

(1) Carta núm. 33, tom. 242.

(2) Carta núm. 27, tom. id.

(3) Carta núm. 1803, tom. 242.

(4) Orden de 2 de enero de 1810. Carta número 193, tom. 242.

hombres que en punto de gobierno de Indias no sabian cuál era su mano derecha, jamás tuvo efecto, aunque el virey Venegas se empeñó en darle cumplimiento, como luego veremos; solo sirvió para aumentar la desazon de los americanos y que viesen en la llamada madre patria una verdadera madrastra que trataba de destruirlos. Subia el fermento por instantes, y solo se esperaba que el gran combustible ya preparado recibiese una pequeña chispa que lo abrasase todo.

105. Presentóse un ejemplar que aumentó los deseos de realizar el rompimiento, pues por la vía de Guayaquil se supo que en Quito habia estallado una revolución en 10 de agosto de aquel año, que habia dado por el pie al gobierno español, y aun el gobernador de Guayaquil remitió un pliego al arzobispo para que lo mandase á España por la primera vía. Aquella revolución se sofocó por las fuerzas enviadas de Lima, y el modo de comprimirla fué causar horribles estragos en aquel pueblo, violando la fe prometida. Este doloroso acontecimiento hizo ver que los españoles por conservarse asolarían todos los pueblos que obrasen del modo que el de Quito (1). Sea por esto ó porque el arzobispo temiese una invasión extranjera, él dictó varias providencias para aumentar el ejército del reino; una de ellas fué crear un tercer batallón para el regimiento fijo de Veracruz, cuyo mando confió al teniente coronel Arredondo, agregado al regimiento de la Corona, y otro que denominó fijo de Santo Domingo, á consecuencia de haberse reconquistado en aquella isla la antigua parte que poseían los españoles. Súpose tambien en Méjico la sublevación de Caracas, ocurrida en mayo de aquel año, con mejor suceso que la de Quito; y este cuerpo de tropas destinado á mandarse á aquel punto con otros auxilios militares, á consecuencia de los informes que dió el mariscal de artillería don Judas Tadeo Tornos, que acababa de llegar de Caracas; su salida la impidió la revolución del pueblo de Dolores, ocurrida en 16 de setiembre del mismo año, de que hablaré en su respectivo lugar. El arzobispo tuvo aviso de que en Valladolid (hoy Morelia) estaba á punto de estallar una revolución en diciembre de 1809, la cual se sofocó oportunamente, mandando arrestar á los jefes de ella, lo cual se verificó con grande estrépito; estaban á su cabeza el padre Santa María, franciscano, que acabando de predicar en la iglesia de su convento el día 21 del mes citado, fué conducido á una prisión, el licenciado Michelena, el licenciado Soto y el capitán García Obesa. Dijose que el denunciante de ella fué don Agustín de Iturbide, ofendido de que en las juntas tenidas para realizarla y á que concurrió, no se le quiso nombrar mariscal de campo. Comenzóse á instruir el proceso, y nombrado yo por García Obeso su abogado, recibí del arzobispo que se cortase la causa. Efectivamente, se hizo así; pero habiendo venido Venegas sin nuevo motivo en octubre de 1810, mandó arrestar á los reos, y el padre Santa María logró escaparse de la prisión de San Diego, y marchó para Acapulco, donde murió con harto sentimiento del general Morelos, que á la sazón asediaba al castillo. Santa María era un fraile sabio, maduro y de provecho.

106. El comisionado para actuar en las causas de estos reos, fué el teniente letrado de Valladolid, Terran, quien se condujo con la severidad que resistía su corazón, pero que era indispensable por la responsabilidad; esto le atrajo el odio público, por lo que en la revolución de 1810 fué cruelmente asesinado.

107. Aunque la conducta del arzobispo en esta parte era prudente, tenia sin embargo entre los mismos españoles muchos enemigos; uno de ellos era

(1) Carta núm. 16, última foliatura, tom. 244.

Juan Lopez Cancelada, uno de los mayores chismosos y atizadores de la revolución, pues vertía el veneno de su odio contra los mejicanos en la Gaceta, de que para ignominia de la nación era editor. Su insolencia habia llegado al extremo, confiado en el favor del oidor Aguirre; así es que habiéndosele notificado una providencia de orden del arzobispo y oídos los fiscales, respondió con la mayor altanería que los vireyes eran *déspotas* y *debían mandar subordinados* á la audiencia. Súpolo el arzobispo y al momento lo mandó arrestar y remitió á España en el navío Algeciras (1). Todavía desde allá nos hizo mucha guerra, pues en las cortes de Cádiz insultó al diputado Alcocer por la imprenta; por la misma publicó su Telégrafo, y tuvo por premio de su insolencia que Fernando VII lo mandase encerrar en la cárcel, y después en un convento para que aprendiese la doctrina cristiana: acaso este fué el único acto de justicia que hizo este rey á los americanos.

108. Supo tambien el arzobispo que el oidor Aguirre era uno de los que si no conspiraban contra su gobierno, á lo menos lo detraía escandalosamente, y por tanto lo hizo salir de Méjico para embarcarlo; mas fué tal la zambra que armaron los llamados *Chaqueas*, de que era corifeo, que se vió precisado á mandarle volver desde Puebla. Salieronlo á recibir al camino, y su entrada se hizo en tono de triunfo. Dijose que en la formación secreta de su proceso, tuvo mucha parte cierta señora mejicana, viuda, que por su hermosura ha obtenido nombradía entre nuestras bellidades: costóle caro por entonces; pero desterrada á cincuenta leguas de Méjico, se casó con un hombre rico que la dejó heredera de no pocos bienes. Aguirre es constante que hablaba con desprecio del arzobispo, llamándole el *Colegal*; pero este colegial era hombre de bien, y tanto, que estando para morir dicho oidor, fué á visitarlo á su casa para darle una muestra de su reconciliación. No aparece en la correspondencia con la corte la noticia del destierro de Aguirre, á lo menos en la que yo he registrado; pero el hecho es cierto y yo lo ví.

109. Demos ya una mirada sobre lo que entonces pasaba en España, cuyas desgracias tenian relacion con nuestros sucesos y preparaban las nuestras.

110. Rompieron los franceses los obstáculos que les oponian las gargantas fortificadas de Somosierra y otros puntos, y sucesivamente se apoderaron de toda la línea de defensa de Andalucía; entonces se vió el odio que se habia atraído la junta central, hubo en Sevilla un tumulto popular en que fué insultada, y lo fueron igualmente varios de sus miembros en el camino para la isla de Leon, en donde habian resuelto que nuevamente se reuniera. En efecto, veintiuno de sus vocales se juntaron, y aunque bien á pesar suyo, se vieron obligados á dejar el mando. Para remediar los males de la anarquía, decidió la junta central crear un consejo de regencia, compuesto de cinco individuos, como se verificó el 29 de enero por el último decreto de su disolución. No se mostró menos indigno el pueblo de Cádiz que el de Sevilla, moviéndose en tumulto y obligando á algunos diputados á asilarse en los buques ingleses que estaban en bahía. El consejo de regencia se compuso entonces de don Pedro Quevedo, obispo de Orense, don Francisco Saavedra, el general Castaños, don Antonio Escaño, y por América el ministro del consejo de Indias don Estévan Fernandez de Leon; mas como este hubiese renunciado por sus enfermedades, se nombró á don Miguel Lardizábal y Uribe, que de antemano estaba nombrado diputado por Méjico para la junta central. En el mismo día (29 de enero de 1810), esta ordenó que eligieran para las futuras cortes veintiseis dipu-

(1) Carta número 4 al ministro Saavedra, tomo 243.

tados suplentes que representaran las provincias de América. La salvación de la junta central en Cádiz se debió al duque de Alburquerque, pues hizo un rápido movimiento con sus tropas, que ocuparon la isla de León y Cádiz precisamente un día antes del que pudieron haberlo hecho los franceses. Si los americanos reflexionan atentamente sobre esta contingencia, y tambien sobre el triunfo casual de los españoles en la batalla de Bailén, conocerán que estos fueron los dos únicos obstáculos que se opusieron á su emancipación desde el año de 1810, y que á no haber sido por ellos se habria evitado la funesta revolución abortada en el mismo año, que tantos torrentes de sangre ha causado en ambas Américas. Ocupada la Península de todo punto por los enemigos, se habrían conformado con su suerte y acomodádose con nosotros; pero ellos llevaron la máxima de que mientras hubiera un punto, por pequeño que fuese, en la península, desde allí se mandaría á las Américas. El oidor Battaller decía con insolencia estas expresiones insultantes... Mientras exista una mula tuerta manchega en España, esta deberá dominar á los mejicanos.... ¡Tan cierto es que la suerte de un imperio pende alguna vez de una pequeña circunstancia, que no puede evitar la mas astuta y previsora política de los hombres!

111. El consejo de regencia procuró captarse la benevolencia de los americanos, circulando una elocuente proclama y decreto, en que prevenia eligieran diputados para la corte, uno por cada capital cabeza de partido de las diferentes provincias que componian los cuatro vireinatos y las ocho capitanías generales, inclusa la de Filipinas. Sin embargo de que la junta central tenia convocadas cortes para el 1.º de marzo.... no habia pedido diputados para las Américas: esto se dejaba (dice don José Manuel Restrepo) para el último momento, y parece que las circunstancias arrancaron como por fuerza esta concesión. En la proclama se anunciaban á los americanos las saludables reformas que los pueblos debían esperar de las cortes futuras, y repetía la declaratoria de que los dominios españoles de ambas Américas habian sido reconocidos segun los principios de eterna equidad y justicia, como partes integrantes y esenciales de la monarquía, llamando á sus naturales á tomar parte en el gobierno representativo, pues debían elegir y enviar sus diputados á las cortes. Hablando de esta elección, que se habia de hacer por los ayuntamientos de las capitales de las provincias, añadió la regencia: "Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres (1): no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho mas duro, mientras mas distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los vireyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos."

112. Asimismo recibió orden el arzobispo por medio del marqués de las Hormazas para reunir el préstamo indicado de veinte millones; la América era la vaca chichigua que se procuraba ordeñar hasta exprimir la ubre; no parece sino que aquellos mandarines no tenian la menor idea de las cuantiosas exacciones que habia sufrido la nación, á la que tiraban como á real de enemigos. Exacción por consolidación de bienes eclesiásticos; exacción para armamentos, para za-

(1) *Agradecemos esta confesion; ya veremos que las obras no correspondieron á las palabras.... La regencia queria lo que el viejo con la muerte cuando la invocaba; esto es.... que le ayudase á llevar la leña, y no mas.*

patos, vestuarios y armas para el ejército; por herencias transversales; préstamos imprevistos; todo, todo gravitaba casi simultáneamente sobre la infeliz América; tal era nuestra situación; sin embargo, á todo se abastaba de una manera franca y generosa. En aquellos días se remitieron muchos vestuarios para el ejército, y de la provincia de Michoacan salieron muchos millares de zapatos; mas todo fué tirado á la calle, y la correspondencia tratarnos como á esclavos, al mismo tiempo que se nos paladeaba con la bella teoría de que éramos *libres*. Pesaba entonces la mano de Dios sobre España; sus ejércitos auxiliares le hacían mas daño que los de los franceses; no quedó fábrica ni establecimiento que no destruyesen los ingleses, como la fábrica de la China, la de San Fernando de Guadalajara y otras; hasta la naturaleza se había conjurado contra aquella nación, pues un cruel vendabal causó la pérdida en la bahía de Cádiz de los navios Concepcion, Montañez, San Ramon, fragata Paz, y veintitrés buques mercantes. Nada se diga de las acciones militares, perdidas todas, como las de Rio-Seco, Ocaña, Talavera, Medellín, Zaragoza, gargantas de Sierra-Morena, etc. Sus partidas de guerrilleros eran una plaga mayor que todas: los famosos don Julian el Médico, Chaleco, el Empecinado, Rovira, Velasco, Francisquete y otros muchos, eran cuadrillas de bandoleros y ladrones; no obstante, los españoles se lisonjean de que ellos hicieron caer á Napoleon de su trono, no de otro modo que una mosca felicitaba á un toro de haberle quitado un enorme peso de su yugo cuando se echó á volar.

113. Repentinamente y cuando nadie lo pensaba,

el arzobispo fué relevado del vireinato por orden de la regencia de 22 de febrero de 1810, suscrita por el marqués de las Hormazas; atribuyóse al grande influjo que tenia en aquel gobierno el comercio de Cádiz, de quien fué obra, y estaba conexada con el de Méjico por sus intereses; pues cuando el virey Venegas tomó el mando, traía orden de dirigirse precisamente por los consejos del oidor Aguirre, que era el capataz de todos los mercaderes de esta capital, y su óraculo. El arzobispo recibió con serenidad este desaire, y con mucho placer entregó el baston el martes 8 de mayo á la real audiencia, como se le previno. Al salir de palacio mandó á su cochero que lo pasease por la Alameda de Méjico (lugar que jamás había visto), y dada una vuelta en derredor de ella, se retiró á la casa arzobispal con la mayor complacencia, para dedicarse á su ministerio pastoral: su ánimo estaba tranquilo, había servido con fidelidad, celo y desinterés; y tanto, que había cedido los sueldos de virey: este empleo le había quitado mucho, pues aun á su antecesor Garibay lo había socorrido con doscientos pesos mensuales, hasta que se hizo teniente general, asignándosele diez mil duros anuales. Un gobernante adornado de tantas virtudes, habló siempre la verdad al gobierno español, como acreditan sus informes, aun cuando trataba con personas condecoradas que pretendían empleos, destituidos de todo mérito, descansando en sus riquezas. Poco antes de retirarse del gobierno, hizo quemar en la plaza una proclama de José Bonaparte, á la que se le dió el aire de auto de inquisición.

## AÑO DE 1810.

### GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

#### SUMARIO.

Es muy mal recibido este nombramiento en Méjico, y se mira como obra de la intriga de los chaquetos. Acelera la revolucion comprimida por el buen concepto del arzobispo, 114.—Arregla y simplifica la audiencia el despacho del gobierno: separa al oidor Blaya del conocimiento de las causas de infidencia: carácter feroz de este ministro, 113.—Manda la audiencia que se proceda á la eleccion de diputados á cortes y se nombra al doctor don José Belle de Cisneros: esta eleccion es aplaudida: dicta providencias para hacer efectivo el préstamo de veinte millones, 117.—Huracán terrible en Acapulco y Veracruz la noche del 9 de agosto de 1810 que hace los mayores estragos, tanto en la bahía como en las casas, principalmente en Acapulco, en que al dia siguiente se presentaron montones de ruinas, 119.—En 20 de mayo cayó un rayo en el santuario de los Remedios que destruyó una parte de la iglesia: traen con tal motivo la imagen de nuestra Señora á Méjico: visita los conventos de monjas: se enciende la piedad en el mas alto y desconocido grado: extrañan mutuamente los mejicanos la causa de aquella exaltacion piadosa: hácese procesiones solemnisimas, y el 10 de agosto es trasladada la imagen á su santuario con extraordinario sentimiento del pueblo y como si quedase abandonado á la mas deplorable orfandad, 121.—En 25 de agosto fondea en Veracruz la fragata Atocha, que conduce al virey Venegas, de cuyo valor militar se tenia concepto por haber mandado una division en España contra los franceses y halládose en la batalla de Bailen, 121.—A su llegada á Guadalupe lo felicita un pobre hombre recordándole en un papel sus hazañas militares: impide la circulacion de este papel, lo que se atribuye á modestia; mas el tiempo descubre la verdadera causa de la supresion, 122.

114. El pueblo mejicano repugnó con generalidad este nombramiento y conoció que era obra de la intriga de los que llamaba *chaquetos*, en Gádiz, habiéndose propuesto por objeto continuar la opresion, separando al arzobispo; tanto mas, cuanto que estaban á la cabeza de la audiencia los dos hombres que se habían manifestado enemigos de los americanos, Aguirre y Bataller. Creció con tal motivo el deseo del rompimiento que había contenido el buen concepto del arzobispo, y se aumentó á un grado indecible luego que se tuvo la primera noticia de hallarse nombrado virey

Venegas: quince ó pocos mas dias antes de que estallase la revolucion en el pueblo de Dolores, recibí carta de don Ignacio Allende convidándome para ella; exigíoseme respuesta y devolví el *sobre*, quemando al momento dicha carta, pues conocí que era inmaturo el rompimiento, y el jefe que se iba á poner á su cabeza muy fogoso é inexperto, y por lo mismo poco á propósito para llevar al cabo tamaña empresa.

115. En 9 de mayo la audiencia proveyó el auto (1)

(1) Léase en la Gaceta de Méj. de 18 de mayo de 1810.